

ANDU CONSTRUCCIONES S.A ANDUCONSTRUC

Chone 22 de junio del 2015

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ANDU CONSTRUCCIONES S.A ANDUCONSTRUC, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIA	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA	1311822322	MARIA ANTONIETA DELLANIRA ZAMBRANO VARGAS	1302747405	400	\$ 1,00 C/U

Tanto cedente como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente


CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL

ANDU CONSTRUCCIONES S.A ANDUCONSTRUC

Chone 22 de junio del 2015

Señorita
CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
ANDU CONSTRUCCIONES S.A ANDUCONSTRUC
Presente

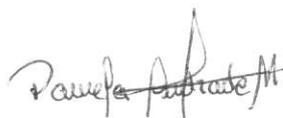
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, la señorita Cinthya Pamela Andrade Moreira, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1311822322, ha transferido CUATROCIENTAS acciones de un valor de UN dólar, a favor de la señora María Antonieta Dellanira Zambrano Vargas, de estado civil casada, poseedora de la cédula de ciudadanía No. 1302747405.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente



CINTHYA PAMELA ANDRADE MOREIRA
CEDENTE



MARÍA ANTONIETA DELLANIRA ZAMBRANO VARGAS
CESIONARIA